MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL COMANDO GENERAL FUERZAS MILITARES EJÉRCITO NACIONAL COMANDO DE ADQUISICIONES	VIABILIDAD Y SOLICITUD ADICIÓN - PRORROGA PS	Pág. 1 de 4 Código: FO-JEMGF-COADE-XXXX Versión: 0 Fecha de emisión: 2022-05-10

Al contestar, cite este número

Radicado N° **2023252022535983**: MDN-COGFM-COEJC-SECEJ- JEMPP-CEDE11-29.25

Bogotá D.C., 10 de octubre de 2023

Señor Teniente Coronel
JOSE EDUARDO ROZO CALLE
Director Central Administrativa y Contable CENAC Personal
Carrera 50 No. 18-92 Edificio COPER Piso 4
Bogotá D.C.

Asunto: Viabilidad y solicitud adición y prórroga del Contrato No. 571- CENACPER-2023 – Prestación de Servicios Profesionales.

Respetuosamente, en mi calidad de supervisor del Contrato No. 571- CENACPER-2023 -, nombrado mediante Resolución No. No. 00002584 del 17 de abril de 2023 en uso y ejecución de mis funciones como tal, me permito dar la viabilidad y solicitar la adición y prórroga del Contrato No. 571- CENACPER-2023 – Prestación de Servicios Profesionales, en el sentido de adicionar la suma de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6000000) al Contrato de referencia y prorrogar el plazo de ejecución hasta el día 31 de diciembre de 2023, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. ANTECEDENTES:

CONTRATO NO:	*571*
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	*1 de junio de 2023*
FECHA DE INICIO	*06 de junio de 2023*
FECHA DE TERMINACIÓN	*30 de noviembre de 2023*
CONTRATISTA:	DIANA ZAMIRA MATAR KHALIL CC. 40046525
OBJETO:	*PRESTAR LOS SERVICIOS PROFESIONALES COMO ABOGADO CON MAESTRIA PARA LA DIRECCIÓN DE APOYO A LA TRANSICIÓN*

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD		*6223*
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL		*66323*
VALOR INICIAL:		*TREINTA Y SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($36000000)*
PLAZO INICIAL:		*6 meses*
LUGAR DE EJECUCIÓN		*BOGOTÁ D.C.*
GARANTÍAS CONTRACTUALES No		*Nombre aseguradora SEGUROS DEL ESTADO SA.* *No de póliza 14-46-101095011* *Fecha de expedición 05 de junio de 2023* *Amparos CUMPLIMIENTO $3600000* *CALIDAD $3600000*

2. JUSTIFICACIÓN DE LA ADICIÓN O PRORROGA

- Que mediante autorizado No. 2023318019419473 de fecha 06 de octubre de 2023 expedido por Jefe de Estado mayor Generador de Fuerza fue autorizado la ampliación del tiempo de ejecución por un término de 1 mes y la adición por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6000000) con respeto al Contrato No. 571- CENACPER-2023.

- Se cuenta con apropiación disponible en el rubro de

- Que CEDE11-DATRA requiere continuar con la ejecución de las actividades contratadas y no considera viable paralizar la prestación de los servicios, lo que afectaría la normal ejecución de las actividades de la entidad.

- Que como consta en los informes de supervisión la contratista DIANA ZAMIRA MATAR KHALIL, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 40046525 ha cumplido con las obligaciones establecidas en el clausulado dos del Contrato No. 571- CENACPER-2023 y por ende con el objeto contractual.

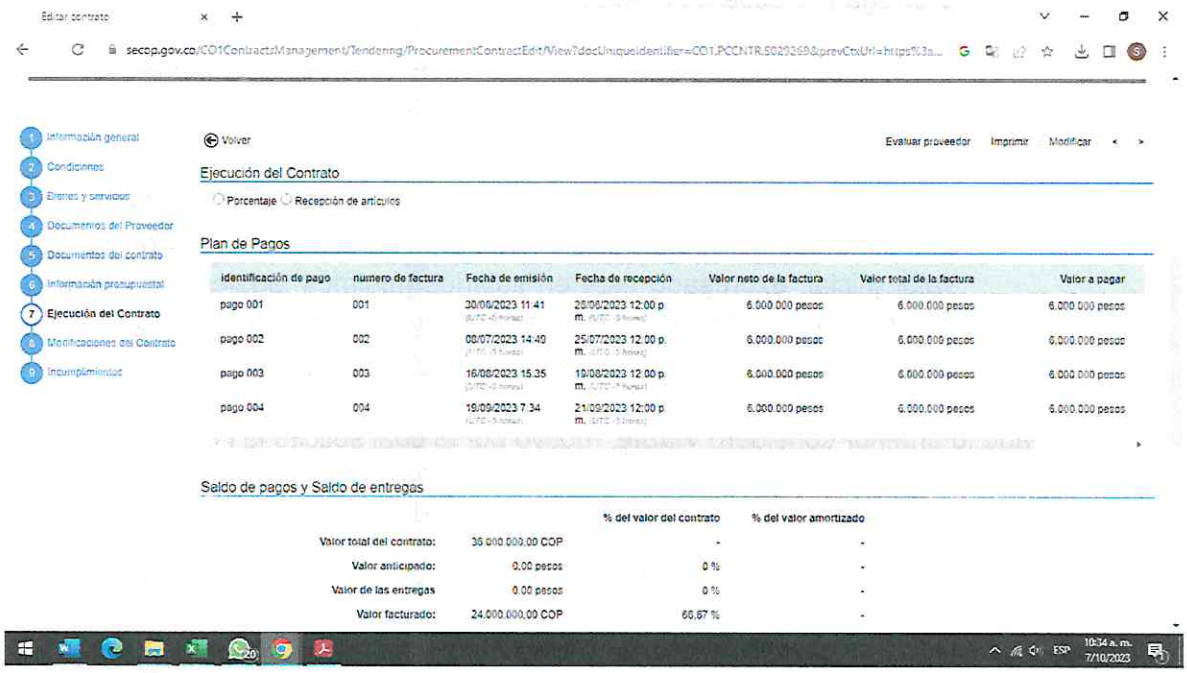
- Que el (la) contratista DIANA ZAMIRA MATAR KHALIL, identificada con Cedula de Ciudadanía No. 40046525 ha cumplido con el pago de sus obligaciones al sistema general de seguridad social desde el mes de junio hasta el mes de septiembre.

- Que se requiere adicionar como obligaciones las siguientes:

- 1. Realizar un estudio prospectivo para ejecución de acciones institucionales durante la vigencia 2024, a partir del análisis de las decisiones de fondo proferidas por la jurisdicción especial para la paz durante el año 2023.

3. EJECUCIÓN DEL CONTRATO

- Atendiendo a las actas de recibo a satisfacción e informes de supervisión presentados a la fecha el contratista ha cumplido con la ejecución del contrato conforme a las características y condiciones establecidas en el contrato de referencia. A la fecha se han expedido 4 actas de recibo a satisfacción parciales y publicadas en SECOP II, como consta a continuación:



- Porcentaje de ejecución:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR	%	%
1	Valor inicial del Contrato	$36000000		100	
2	Valor ejecutado por el contratista a la fecha		$24000000		66,67%
3	Valor pendiente por ejecutar		$12000000		33,33%
	VALORES TOTALES	**$36000000**	**$36000000**	**100**	**100**

4. BALANCE DEL CONTRATO

El balance económico del contrato objeto de la solicitud, es el siguiente:

	CONCEPTO	VALOR	VALOR
1	Valor total del Contrato	$36000000	
2	Valor Ejecutado por el contratista a la fecha		$24000000
3	Valor pendiente por ejecutar		$12000000
	VALORES TOTALES	**$36000000**	**$36000000**

5. Que mediante oficio de fecha 9 de octubre de 2023 se solicitó al contratista DIANA ZAMIRA MATAR KHALIL la aceptación de la adición y prórroga (de acuerdo anexo).

6. Que mediante documento de fecha 10 de octubre de 2023, aceptó la adición y prórroga (de acuerdo anexo).

7. Solicito su intervención para que sean emitidos los conceptos económicos y jurídicos que den la viabilidad para realizar la adición y prórroga y suscripción del modificatorio respectivo.

8. Que de conformidad con el artículo 40 de la ley 80 de 1993 "PARÁGRAFO. Los contratos no podrán adicionarse en más del cincuenta por ciento (50%) de su valor inicial, expresado éste en salarios mínimos legales mensuales". Así mismo dice que toda adición debe realizarse dentro del tiempo de ejecución de los contratos y que debe ser realizada por mutuo acuerdo entre las partes.

Dado lo anterior considero **viable**, motivo por el cual solicito la realización del modificatorio en el sentido a de **prorrogar** el tiempo de ejecución por un término de 1 mes; es decir, hasta el día 31 de diciembre de 2023 y la **adición** por un valor de SEIS MILLONES DE PESOS M/CTE ($6000000) al Contrato No. 571- CENACPER-2023 – Prestación de Servicios Profesionales, en razón que se cumple con los presupuestos establecidos en el parágrafo del Articulo 40 de la Ley 80 de 1993

Respetuosamente,

MY. HAMILTON YAMIR MUÑOZ VALLEJO
Supervisor Contrato No 571- CENACPER-2023

Anexo : 01 autorizado JEMGF adición/prorroga
01 solicitud contratista aceptación adición/prorroga Contrato
01 respuesta contratista aceptación adición/prorroga Contrato